



**DON RAFAEL MATEOS TORRES, SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MEDELLÍN
(PROVINCIA DE BADAJOZ)**

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 24 DE ABRIL DE 2025 POR EL QUE SE MODIFICA
DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE A
CELEBRAR EL 24 DE ABRIL DE 2025**

Mediante Decreto de 23 de abril de 2025 se convoca pleno extraordinario y urgente a celebrar el día 24 de abril del 2024. Tras un consenso entre los miembros de la Corporación y debido a la conveniencia de celebración del pleno el mismo día pero en distinto horario y por lo expuesto, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el horario del pleno a celebrar el día de hoy pasando a las 20.30 horas en lugar de las 16.30 horas.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los miembros de la Corporación.

En Medellín, a 24 de abril de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Mateos Torres.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(Identidad de firma/s, fecha y código/s de verificación
en los márgenes del presente documento)*

**C.C. LA SECRETARIA-INTERVENTORA,
Fdo.: M.^a José Parras Mendoza.**

